



MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes

20 NOV 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
CENTRO CULTURAL Y DE COMUNICACIÓN

RADIOFÓNICA LORENZO ARENAS

CONCEPCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA N° 9433

SANTIAGO, 17 OCT 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 3 de fecha 23 de Septiembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

- APRUEBAS, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

Código	Denominación	Monto en \$
0810143341197	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN CONCEPCIÓN	1.261.056.-
	Centro Cultural y de Comunicación Radiofónica Lorenzo Arenas	

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MAGISTERIO MAMMUD ALEJU PENÍA Y LILLO
Subsecretario del Interior



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART JURÍDICO	
DEPT. T. R. Y REGISTRO	
DEPART CONTABIL	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART AUDITORIA	
DEPART V.O.P.U.Y.T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	

REFRENDACION

REF POR	\$	
IMPUTAC.	\$	
ANOT POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		



LGB/RD/MFL/NMH/GVR/CMM

7238819



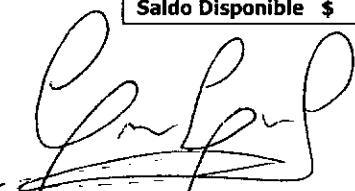
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 742-K
FECHA 17-10-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	5.324.285.000
2.= Comprometido	1.419.630.477
3.= Saldo	3.904.654.523
Compromiso presente documento : N° 9433, fecha 17.10.2014	1.261.056
Saldo Disponible \$	3.903.393.467


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social

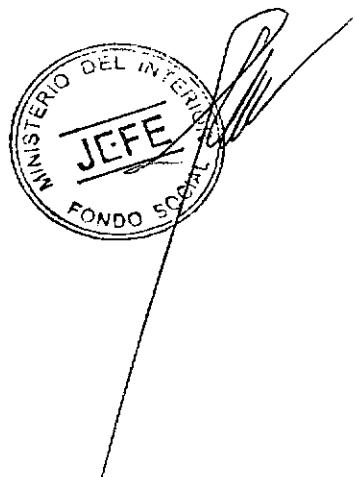



MANUEL PIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
MESA MEZCLADORA	1	\$ 448.900	\$ 448.900
MICRÓFONO VOCAL	4	\$ 79.989	\$ 319.956
ATRIL PARA MICRÓFONO	2	\$ 17.900	\$ 35.800
ATRIL MICROFONO SOBREMESA	2	\$ 10.900	\$ 21.800
CAJA ACÚSTICA ACTIVA	2	\$ 187.400	\$ 374.800
ATRIL PARLANTE	2	\$ 29.900	\$ 59.800
			\$ 1.261.056

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/CMM